4500513539

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	INFORME SUPERVISIÓN ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Página: 1 de 4 Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-33 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Nº Radicado 01250115604402/ MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2025

No. 009

Señor Coronel
GEOVANNY ANDRÉS SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero
Comando General de las Fuerzas Militares
Bogotá D.C

Asunto: Informe de Supervisión, Actividades y Gestión Contrato de Prestación de Servicios

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N°093 del 2025, de manera atenta me permito relacionar a continuación el detalle de las actividades realizadas a la fecha por parte de BORIS JOSÉ MENDOZA BONILLA, quien presta sus servicios como profesional en ciencia militares, en cumplimiento con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, cuyo objeto es: prestar servicios como profesional en Ciencias Militares para asesorar a la Subjefatura de Estado Mayor Operacional Conjunta SEMOC, en temas de arte y diseño operacional, planeamiento de estrategia militar general, operaciones conjuntas, seguridad y defensa nacional de las Fuerzas y en el direccionamiento y coordinación del plan de guerra, planes de campaña y planes de operaciones, así:

Nº.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Brindar la asesoría técnica al Estado Mayor del Comando General de las Fuerzas Militares en la implementación del Plan de Campaña Estratégico Ayacucho PLUS.	Se efectúa y se presenta al Sr MG Subjefe de Estado Mayor de Operaciones Conjuntas, como parte de las mesas de trabajo interinstitucionales que se desarrollan en la Escuela Superior de Guerra, la presentación del contexto del fenómeno del narcotráfico y el contexto del fenómeno de la explotación ilícita de yacimientos mineros, para ser presentadas ante los comandantes de Fuerza, Director de la Policía y Comandante General de las Fuerzas Militares, de acuerdo con el nivel

		estratégico militar (CGFM) describiendo el contexto, los antecedentes y el análisis de la situación para llegar a proponer conclusiones y recomendaciones preliminares al mando, con clasificación de SECRETO. El documento reposa en SEMOC.
2	Asesorar al Estado Mayor del Comando General de las Fuerzas Militares en el desarrollo del Plan de Evaluación al Plan de Campaña Estratégico Conjunto Ayacucho PLUS.	Se presenta al Sr MG Subjefe de Estado Mayor de Operaciones Conjuntas de acuerdo con su requerimiento, el análisis de actores de los fenómenos de narcotráfico, explotación ilícita de yacimientos mineros, contrabando, lavado de activos y extorsión y secuestro, como parte del proceso RAFT para el análisis del ambiente estratégico respecto de estos fenómenos, empleando la metodología TERRIC-F para su análisis para determinar efectos, acciones e indicadores para cada uno de estos aspectos con clasificación de SECRETO. El documento reposa en SEMOC.
3	Asesorar al Estado Mayor del Comando General de las Fuerzas Militares en el Plan de Campaña Estratégico Conjunto Boyacá.	Se efectúa la actualización, corrección y presentación de la Guía de Planeamiento Estratégico Refinada al Plan de Campaña Estratégico Conjunto Boyacá, ante el Comandante General de las Fuerzas Militares para su revisión y aprobación con el fin de difundirse a los Comandos Conjuntos y las Fuerzas, con clasificación de ULTRASECRETO. El documento reposa en SEMOC CGDJ3.
4	Brindar asesoría técnica al Estado Mayor del Comando General de las Fuerzas Militares en el seguimiento al planeamiento de los Comandos Conjuntos tanto para el Plan de	Se efectúa capacitación al personal de los equipos de planeamiento de los CCON con el fin de generar los cursos de acción del PCEC Boyacá, previo al desarrollo de los juegos de guerra, generando tres COA

	Campaña Estratégico Conjunto	que reposan en CGDJ3 para aprobación del Comandante General de las Fuerzas Militares, los cuales reposan en SEMOC-CGDJ3 con clasificación ULTRASECRETO.

Se verificaron los soportes y actividades realizadas por el Contratista y se constató que son acordes con las obligaciones contractuales específicas pactadas en el Contrato, por lo tanto, se recibe a satisfacción la prestación del servicio brindado a la fecha.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

Por el presente se deja constancia que se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones relativas al Sistema de Seguridad Social Integral y se anexa para tal fin, las certificaciones, planillas y comprobantes de pago. Lo anterior, dando estricto cumplimiento a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por el Parágrafo 2 del Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Sección 2 AFILIACIÓN, COBERTURA Y EL PAGO DE APORTES A LAS PERSONAS VINCULADAS A TRAVES DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS del Decreto 1072 de 2015, Decreto 2353 de 2015 y demás normas que las complementen, aclaren, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes durante la ejecución del presente contrato.

Atentamente,

BORIS JOSÉ MENDOZA BONILLA
Contratista

CT ANDRES CAMILO URREA LOPEZ
Supervisor del Contrato

Anexo: Planilla y comprobante de pago a EPS, PENSION Y/O FOSYGA, ARL, correspondiente al mes que se presenta el informe de supervisión.

Nota: El Supervisor del Contrato debe verificar todos los documentos soporte que evidencien el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades desarrolladas por el Contratista y que garanticen la adecuada ejecución del contrato, tales como: Actas, informes, evidencia fotográfica, cronogramas, entre otros.

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	17/10/2025	17/10/2025	Nana Fernanda P	
CONTABILIDAD	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO PARA LA OBLIGACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE PAGO Y FACTURA	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.
TESORERÍA	FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ORDEN DE PAGO	FECHA REAL DE PAGO, Y CARGUE DE SOPORTES DE PAGO	NOMBRE DE FUNCIONARIO	FIRMA DEL FUNCIONARIO.

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	CERTIFICACIÓN DE INDEPENDIENTES	Página: 1 de 1
		Código: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU-95.1-28 V.13
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

Señor CR GEOVANNY ANDRÉS SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financier0 CGFM
Bogotá, D.C.

Yo, BORIS JOSÉ MENDOZA BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía No79779608 de la ciudad de Bogotá responsable del IVA en el régimen común ( ) simplificado (X) y con número de identificación tributario 79779608-9, emitido por la DIAN de BOGOTA con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto No. 0099 del 25 de Enero de 2013 Paragrafo 4, de manera libre y espontánea, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que SI (X)ó NO ( ) estoy obligado a presentar declaración del impuesto sobre Renta y Complementarios por el año gravable(2024) y que mis ingresos brutos en el año (2024) SI (X) o NO ( ) provienen de salarios, honorarios, comisiones o servicios por tener titulo profesional o tecnológico y sin usar máquinas ni insumos especializados y fueron de $63.535.000

Que para efectos de disminuir la base de retencion en la fuente cumplo con lo siquiente:

RENTAS EXENTAS	SI	NO
a. Aportes Obligatorios a Pensiones y fondo solidaridad pensional (Ley 100 1993 Art. 135)	X	
b. Aportes Voluntarios Empleador Fondo de Pensiones (Art 126 -1 E.T.)		X
c. Aportes a cuentas AFC (Art 126 - 4 E.T.) La Sumatoria de los beneficios b y c, no pueden exceder del 30% del ingreso laboral o tributario del año y hasta un maximo de 3.800 Uvt por año (Art. 126-1 E.T.		X
d. Gastos de Entierro del Trabajador		X
e. Gastos de Representación de algunos funcionarios oficiales		X
f. Exenciones para miembros de las fuerzas armadas		X
g. Indemnizaciones por enfermedad, maternidad o accidente de trabajo		X

DEDUCCIONES	SI	NO
1. Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. *Limite maximo 100 UVT Mensuales Dcto 099 de 2013 Art 119 ET*	X	
2. Deduccion por dependientes (Ver Art. 387 E.T.) *No puede exceder del 10% del ingreso bruto del trabajador y maximo 32 UVT mensuales.*	X	
3. Pagos Por Salud medicina prepagada. *No puede Exceder 16 Uvt Mensuales. Art 387 ET*	X	
4. Pagos por aporte salud obligatoria del prestador de Servicios - empleado (12,5%).	X	

Anexo los soportes correspondientes de las rentas exentas y deducciones a las que tengo derecho.

Certifico que a la fecha en que se expide el presente certificado figuro como contratista únicamente en los siguientes contratos de prestación de servicios, incluyendo el contrato con la persona o entidad a la que va dirigida esta certificacion.

DATOS DEL CONTRATANTE (RAZON SOCIAL - NIT)	FECHA DE INICIO Y DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	Valor bruto del pago que se generará (o se generó) a mi favor durante el presente mes por el desarrollo de este contrato	Valor de IVA que cobraré sobre este pago
COMANDO GENERAL FF.MM., NIT. 800.230.729-9	DEL 06-02-25 HASTA EL 22-12-25	6.800.000,00	
Total en pesos		$ 6.800.000	
Total en Unidades de Valor Tributario (UVT)		136,55	
Nota. La UVT a la fecha de este certificado es:		$ 49.799	

En constancia de lo anterior firmo en la ciudad de BOGOTA, a los 17 días del mes de octubre del año 2025

BORIS JOSÉ MENDOZA BONILLA
NOMBRE
C.C. No. 79779608

INFORMACIÓN DE DEPENDIENTES

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo 17 de octubre de 2025, yo **BORIS JOSÉ MENDOZA BONILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **79779608 de Bogotá D.C.**, de estado civil soltero, de profesión ciencias militares con domicilio en esta ciudad en la dirección CRA 19B Nº 86ª-32 apartamento 201, teléfono **3112630583**, quien, con el fin de rendir declaración bajo la gravedad de juramento, manifestó:

Que CAMIILO MENDOZA FRANCO, identificado con CC 1016912512 es mi hijo y en la actualidad depende económicamente de mí.

DECLARANTE

BORIS JOSÉ MENDOZA BONILLA
C.C. Nº 79'779.608 de Bogotá D.C.

Anexo,

CC 1016912512





Colsanitas

Payment Summary

User

Name	BORIS JOSE MENDOZA BONILLA
E-mail	BORISMENDOZAB@YAHOO.COM

Order

Description	MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS;WEB;Colsanitas;10108170882
Amount	$725.970
Reference	39436853
Currency	COP
Payment method	Bank transfer
Status	Paid

Paid

$725.970 COP

Identification	PSE-128198357
Identification number	8600788287
Amount	$725.970
Status	Approved
Bank code	1019
Bank name	SCOTIABANK COLPATRIA
Paid date	2025-10-09 15:29:59
Cycle pse	5
Ticket identification	128198357
Traceability code	1765070493
Message	

ERROR MESSAGE

En este momento ha finalizado su proceso de pago y cuya transacción se encuentra APROBADA en su entidad financiera. Si desea mayor información sobre el estado de su operación puede comunicarse a nuestras líneas de atención al cliente (+571) 5087404 o enviar un correo electronico a soporte@paymentez.com y preguntar por el estado de la transacción: 1765070493

PRINT

FINISH

© 2016 - 2025 Copyright: Paymentez® All rights reserved.

¡Transacción a BBVA por PSE exitosa!

Este es el comprobante de la transacción que hiciste a través de PSE.

Pago a BBVA

$3.725.646,87

Cuota actual

10 octubre, 2025 - 05:17 P.M.

IP 190.25.59.71

Información del destinatario o titular

Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

Número de documento

•••9608

Información del aporte

Código de confirmación (CUS)

1767800227

Banco de origen

Banco Scotiabank Colpatria

Estado

Transacción aprobada

Producto BBVA aportado

Leasing habitacional

•••5123

Bogotá D. C., 17 de octubre de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo, BORIS JOSÉ MENDOZA BONILLA con CC No. 79779608, certifico bajo la gravedad de juramento que soy contratista del Comando General de las Fuerzas Militares, mediante contrato de prestación de servicios No. 093 COGFM DIADF de 2025 y manifiesto que:

Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato SI ( ) NO (X)

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria 1625 del 2016, Ley 2277 del 2022 y el Decreto 2231 del 22 de diciembre del 2023 expedidos por el Gobierno Nacional.

Nota:

- **Si marca X en SI** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 392 E.T.

  Es decir, si el sujeto de retención solicita la aplicación de costos y deducciones, se aplicarían las tarifas del artículo 392 (10% o 6% según sea el caso)

- **Si marca X en NO** se tienen en cuenta costos y deducciones – se aplicará el artículo 383 E.T.

  La retención en la fuente aplicable a los pagos gravables efectuados por las personas naturales o jurídicas, las sociedades de hecho, las comunidades organizadas y las sucesiones ilíquidas, originados en la relación laboral, o legal y reglamentaria, y los pagos recibidos por concepto de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de este Estatuto, será la que resulte de aplicar a dichos pagos la siguiente tabla de retención en la fuente:

TABLA DE RETENCIÓN EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS

Rangos en UVT		Tarifa Marginal	Impuesto
De	Hasta		
>0	95	0%	0
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT
>360	640	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT
>640	945	35%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 640 UVT)*35% más 162 UVT
>945	2300	37%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 945 UVT)*37% más 268 UVT
>2300	En adelante	39%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 2300 UVT)*39% más 770 UVT

*** Nota: esta tabla se aplicará al valor que resulte después de realizar la depuración de rentas exentas.*

Atentamente,

BORIS JOSÉ MENDOZA BONILLA
CC No. 79779608

SOLICITUD PARA TRAMITE DE PAGO PARA PERSONAS NO OBLIGADAS A FACTURAR ELECTRONICAMENTE	
Fecha de solicitud:	Octubre 17 de 2025
No de solicitud:	9
Dirigido a:	Comando General de las FF.MM - Dirección Administrativa y Financiera
Nit:	800.230.729-9
Dirección:	Avenida el Dorado - Carrera 54 No. 26 - 25 - CAN
Telefono:	3150111 ext 21245

PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA	
Contrato Número:	093 COGFM DIADF 2025
Apellidos y Nombre o Razon Social:	BORIS JOSÉ MENDOZA BONILLA
Numero de Identificación (NIT-CC-CE):	79.779.608
Dirección:	CRA 19B # 86A-32
Teléfono:	3112630583
Correo Electrónico:	borismendozab@gmail.com

Descripción del Bien o Servicio Prestado	Tipo de adquisición (Bien ó Servicio)	Cantidad	No. De pago	Valor
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES PARA ASESORAR A LA SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR OPERACIONAL CONJUNTA SEMOC, EN TEMAS DE ARTE Y DISEÑO OPERACIONAL, PLANEAMIENTO DE ESTRATEGIA MILITAR GENERAL, OPERACIONES CONJUNTAS, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL DE LAS FUERZAS Y EN EL DIRECCIONAMIENTO Y COORDINACIÓN DEL PLAN DE GUERRA, PLANES DE CAMPAÑA Y PLANES DE OPERACIONES	Prestación de Servicios	1	9	$6´800.000.oo

VALOR A PAGAR EN LETRAS: Seis millones ochocientos mil pesos

Solicitante **BORIS JOSÉ MENDOZA BONILLA**
Firma y Post-firma

Vo - Bo: **CT ANDRES CAMILO URREA** LOPEZ
Supervisor del Contrato

Bogotá DC, 17 de octubre de 2025

CERTIFICACION DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Yo, BORIS JOSÉ MENDOZA BONILLA con CC No 79779608 certifico que he cumplido con lo estipulado en la Ley 1955 de 2019 articulo 244 y la Ley 1562 de 2012 articulo 13, por cuanto efectué los aportes correspondientes al Sistema General obligatorio de Seguridad Social y Riesgos Laborales, conforme con las disposiciones legales, según número de planilla que relaciono a continuación:

Contrato No.	093 COGFM DIADF 2025
Valor mensual recibido	$ 6´800.000
Base de cotización	$ 2´720.000
Planilla de Pago No.	7987040674
Fecha de Pago	17 de octubre
Periodo Cotizado	septiembre
Aporte Salud o Fosyfa	$ 340.000
Aporte Pensión	$ 435.200
Aporte Riesgos Profesionales	$ 14.200
Valor mora	$ 7.000
Total Pago Seguridad Social	$ 796.400

Cordialmente,

BORIS JOSE MENDOZA BONILLA
CC No. 79779608 de Bogotá

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79779608
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	BORIS JOSE MENDOZA BONILLA BONILLA MENDOZA BONILLA MENDOZA BONILLA		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 19B NO 86A 32	TELÉFONO:	7166128
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaria de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	006 - CGFM
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7987040674**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		14			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/17	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1859208881

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 439.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 439.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9010379161	MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	$ 343.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 343.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 14.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 14.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 789.400**
VALOR MORA:	**$ 7.000**
TOTAL PAGADO:	**$ 796.400**

Scotiabank.
COLPATRIA



Pago exitoso por $796,400

Destino:

SOI ACH

Referencia de pago (CUS ID):

1859208881

Origen:

Cuenta de ahorros • 6029

Oct 17, 2025 - 08:49 AM

Descargar

Volver al comercio